 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	5453
1.2 ÁREA:	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
1.3 COORDINACIÓN:	CONCEPTOS TÉCNICOS
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER16779
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34227

## 2. INFORMACIÓN GENERAL


2.1 SOLICITANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS
2.2 PROYECTO:	Carrera 14 No. 33-64 Sur
2.3 LOCALIDAD:	18. Rafael Uribe Uribe
2.4 UPZ:	53. Marco Fidel Suárez
2.5 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Resurrección
2.6 DIRECCIÓN:	Carrera 14 No. 33-64 Sur (*)
2.7 CHIP:	AAA0011ABEP
2.8 MANZANA CATASTRAL:	81
2.9 PREDIO CATASTRAL:	20
2.10 ÁREA (Ha):	1.15
2.11 FECHA DE VISITA:	Enero 15 de 2009

(\*): De acuerdo con la información suministrada por el solicitante, el predio objeto de concepto técnico se encuentra ubicado en la Carrera 14 No. 36-04 Sur, con Código Homologado de Identificación Predial – CHIP: AAA0011ABEP; sin embargo, según la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD suministrada a la DPAAE, al predio con CHIP: AAA0011ABEP, le corresponde la dirección de Carrera 14 No. 33-64 Sur. En este sentido, el presente concepto técnico se realiza para esta última nomenclatura. Es importante mencionar que la entidad competente para determinar la nomenclatura oficial del predio es la UAECD.

## 3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los Decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y

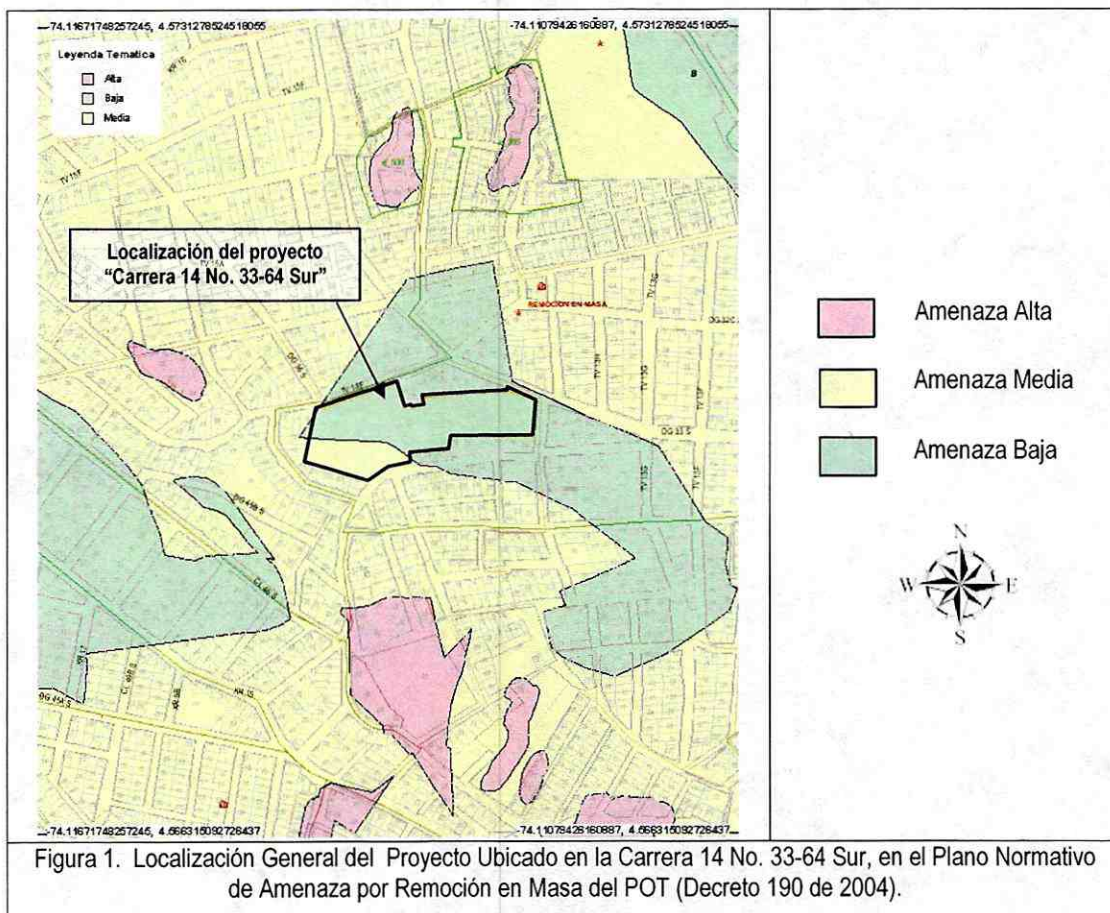



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.

Conforme con el plano normativo de “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, el sector donde se localiza el proyecto ubicado en la Carrera 14 No. 33-64 Sur, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra en zonas de AMENAZA MEDIA y BAJA por procesos de remoción en masa (Figura 1).

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán de acuerdo con el tipo de licencia solicitada y de estudios previos considerando los criterios relacionados en la Tabla No. 1, Artículo Quinto, de la Resolución 227 de 2006.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES


Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

#### 5. ANTECEDENTES

- Por solicitud de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, la DPAE emitió el concepto técnico de amenaza ruina CAR-128 de noviembre de 2004, para verificar el estado y condiciones del muro de contención ubicado en la Transversal 14 A frente a la placa de nomenclatura 32 D – 62 Sur, localizado aproximadamente a 100m al nororiente del predio de objeto del presente concepto técnico, con el fin de establecer si amenaza ruina o no. De acuerdo con el concepto CAR-128 el muro de interés se encuentra ubicado en la parte baja de un talud, el cual en el momento de la visita técnica adelantada, presentaba un sector sin protección, en el cual hay posibilidad de que se presenten deslizamientos; así mismo, se pudo detectar salidas de agua infiltrada en parte baja del talud y se evidenció un movimiento lento del terreno asociado a saturación, activado principalmente durante la época lluviosa, o posiblemente al desempate de las tuberías de alcantarillado sanitario en la parte superior del talud. Como parte de las conclusiones del concepto se estableció que el muro de contención existente no amenaza ruina y se recomendó además de prolongar el mismo en el talud donde se ubica, realizar estudios y diseños para determinar las medidas de estabilización del talud y reducir las posibles fuentes de aporte de aguas de infiltración al terreno.
- Dentro del trámite de solicitud de licencia de construcción, en el mes de julio del año 2008 la DPAE emitió el concepto técnico CT-5276, para el proyecto localizado en la Diagonal 34 Sur No. 12F-29, del barrio La Resurrección de la localidad de Rafael Uribe Uribe, ubicado aproximadamente a 80m al sur del predio de interés del presente concepto. Conforme con el concepto técnico CT-5276, para la construcción del proyecto de la Diagonal 34 Sur No. 12F-29 *"no se requiere adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006"*.

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, en el predio de la Carrera 14 No. 33-64 Sur se proyecta la posible construcción de un jardín infantil. El proyecto mencionado hace parte del Plan

	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

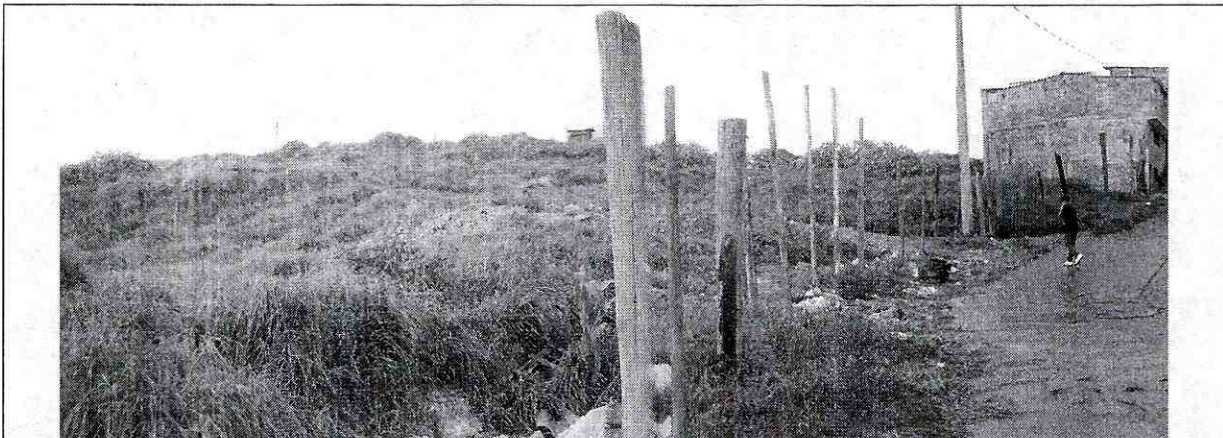
Maestro de Equipamientos Sector Integral Social, el cual tiene previsto la construcción de jardines infantiles a escala zonal, en las diferentes localidades de Bogotá.

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución del proyecto.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR


Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre rocas de la Formación Regadera - Conjunto Superior, que de acuerdo con el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.," Estudio Geológico (INGEOCIM, FOPAE, 1998), corresponden con intercalaciones de areniscas cuarzosfeldespáticas y arcillolitas abigarradas. A nivel local, en la mayor parte del predio donde se busca desarrollar el proyecto, se hallan rellenos antrópicos heterogéneos de espesor y características desconocidas, conformando superficies irregulares y presentando parcialmente una cobertura en pastos (Fotografía No. 1).

La zona donde se busca desarrollar el proyecto presenta actualmente un uso de suelo urbano, que corresponde con un sector consolidado con densidad de construcción media a alta, contando con vías pavimentadas y sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. En el sector se encuentran edificaciones de hasta cuatro (4) pisos de altura, en un terreno con pendiente media principalmente.



Fotografía No. 1. Vista panorámica del costado sur del predio donde se busca adelantar el proyecto de la Carrera 14 No. 33-64 Sur.


El predio objeto del presente concepto técnico presenta una topografía variable, contando con pendientes bajas a altas con un área aproximada de 1.5 Ha, el cual en el momento de la visita técnica realizada es utilizado parcialmente como parqueadero para vehículos (Fotografía No. 2). La mayor parte del predio se encuentra sin ocupación, en el que se encuentran dispuestos superficialmente rellenos heterogéneos cubiertos con pastos, describiendo superficies onduladas, asociadas posiblemente a las condiciones de disposición de los mismos y/o a procesos de reptamiento (Fotografías 1 y 3 a 5).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

Sin considerar la posibilidad de reptamiento de los materiales superficiales en el predio de interés, en el momento de la verificación de campo realizada no se observaron procesos de remoción en masa activos que involucren el área del proyecto.



Aunque no se presentan procesos de remoción en masa activos en el área del proyecto, dadas las características físicas de la zona a intervenir, donde localmente hay sectores con alta pendiente y existe una presencia importante de rellenos antrópicos, la intervención del terreno puede generar procesos de inestabilidad de diferente escala, que pueden poner en riesgo no solo las edificaciones e infraestructura que se proyecten, sino también a las personas que hagan uso de estos espacios. Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la Resolución 227 de 2006 se encuentra *"Prevenir la ocurrencia de daños que afecten la habitabilidad, funcionalidad y confiabilidad estructural de nuevas edificaciones o de las existentes, así como*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención a Emergencias</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO SOBRE NECESIDAD DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA DENTRO DEL TRÁMITE DE LICENCIA URBANÍSTICA</b>	Código:	<b>GPR-FT-10</b>
		Versión:	<b>02</b>
		Código Documental:	

de la funcionalidad y permanencia de la infraestructura nueva y existente de servicios públicos, de vías, etc., que pueda verse afectada por el desarrollo propuesto, como resultado de la reactivación de fenómenos de remoción en masa existentes o el desencadenamiento de otros nuevos...”, se requiere adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, se considera que para la construcción del Proyecto ubicado en la Carrera 14 No. 33-64 Sur del barrio la Resurrección, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, SE REQUIERE adelantar la FASE II del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006. Es importante aclarar que el pronunciamiento de la DPAE con respecto a la necesidad de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, no exime al constructor responsable ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir, así como del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.) por lo que en cualquier caso y para cualquier intervención, se deben realizar estudios técnicos pertinentes que garanticen la seguridad y funcionalidad de las edificaciones así como la estabilidad geotécnica del predio y su entorno en todo momento.

Elaboró:  <b>LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES</b> Ingeniero Civil Ml(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	Revisó:  <b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b> Coordinación de Conceptos técnicos
Aprobó:  <b>GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable del Área de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director DPAE - Representante Legal FOPAE